

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0770	Supervisión en talleres de material rodante

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que desempeñan la función de supervisión de un grupo de trabajo en los Talleres de Material Rodante y comprende planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades operativas de los mismos.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC describe los desempeños del supervisor en los Talleres de Material Rodante en contacto directo con el personal de nivel operativo, donde funge como jefe directo para distribuir y controlar las actividades, asesorar en los métodos de trabajo, adiestrar al personal, promover y conservar la higiene y seguridad, así como establecer comunicación para trabajar en equipo y realizar las actividades administrativas inherentes a su función.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programadas poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos; Recibe lineamientos generales de un superior; Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados; Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Sistema de Transporte Colectivo Metro

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

8 de julio de 2016

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

10 de agosto de 2016

Periodo de revisión/actualización del EC:

2 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

2630 Supervisores de mecánicos y técnicos de mantenimiento y reparación de equipos mecánicos, vehículos de motor, instrumentos industriales y equipos de refrigeración.

Ocupaciones asociadas

Supervisor de mantenimiento mecánico e industrial

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

48-49 Transporte, correos y almacenamientos.

Subsector:

485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto ferrocarril.

Rama:

4851 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija.

Subrama:

48511 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija.

Clase:

485114 Transporte de pasajeros urbano y suburbano en metro. MEX

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Sistema de Transporte Colectivo

Relación con otros estándares de competencia

Estándares relacionados

- EC0004 Preparación de órganos para ajustes en banco
- EC0007 Preparación del diferencial para su mantenimiento
- EC0008 Desarmado del Bogue
- EC0147 Armado del puente diferencial
- EC0498 Armado del bogui

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en este EC

Apoyos/Requerimientos:

- Notificar al coordinador del área
- Oficios a las áreas de vigilancia y seguridad industrial
- Requerimientos: Personal a supervisar, así como papelería, lista de Asistencia, reportes de trabajo, órdenes de servicio, requerimientos de refacciones y materiales.

Duración estimada de la evaluación

- 1 hora en gabinete y 3 horas en campo, totalizando 4 horas



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Supervisión en talleres de material rodante

Elemento 1 de 3

Preparar la jornada laboral del taller de material rodante

Elemento 2 de 3

Controlar actividades del taller de material rodante

Elemento 3 de 3

Finalizar la jornada laboral del taller de material rodante



III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 3	E2412	Preparar la jornada laboral del taller de material rodante

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica recursos humanos y materiales:
 - Corroborando que el personal se presente a laborar conforme a lo establecido en las condiciones generales de trabajo,
 - Verificando que el personal porte su equipo de seguridad y de trabajo de acuerdo al reglamento de seguridad e higiene vigente,
 - Registrando en la lista la asistencia las incidencias del personal a cargo en el área de trabajo,
 - Organizando las actividades priorizando los pendientes y en subsecuente los programados a realizar, de acuerdo a las necesidades del área, y
 - Verificando la existencia de insumos en el local técnico para la realización de las actividades.
2. Distribuye cargas de trabajo:
 - Asignando las actividades al personal, y
 - Proporcionando los insumos técnicos y materiales al personal.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La lista de asistencia elaborada:
 - Contiene nombre completo, categoría, número de expediente, descansos, y horario de los trabajadores,
 - Indica el periodo laborable,
 - Contiene la asistencia del trabajador,
 - Describe las incidencias de asistencia del trabajador, e
 - Incluye nombre, firma y categoría del supervisor, jefe de sección y coordinador.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que se dirige respetuosamente al personal para transmitir las indicaciones de trabajo.
2. Orden: La manera en que asignan actividades al personal según sus habilidades y cargas de trabajo.

GLOSARIO

1. Incidencias: Eventos que alteran el registro normal de asistencia del personal.
2. Insumos técnicos: Se refiere al material de apoyo que se le entrega al trabajador para el desarrollo de sus actividades, tales como: Manuales, diagramas y herramientas especializadas.
3. Material Rodante: Es la flota de trenes que conforman un sistema de transporte masivo de pasajeros, para el caso específico del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México.

4. Número de Expediente: de Número consecutivo asignado al trabajador por el Sistema de acuerdo a su fecha de primer ingreso.
5. Recibiendo al personal: Es la acción por medio de la cual el supervisor corrobora la presencia física de su personal en el área laboral para dar inicio de turno.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E2413	Controlar actividades del taller de material rodante

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

- Realiza actividades administrativas del área a su cargo:
 - Tramitando el abastecimiento de insumos con el almacén por medio del formato establecido por el STC,
 - Elaborando orden de trabajo por actividad requerida, y
 - Revisando los reportes de intervención elaborados por el personal.
- Supervisa las actividades asignadas al personal:
 - Verificando en las áreas el avance de las actividades realizadas por el personal,
 - Proporcionando asesoría y adiestramiento técnico al personal cuando lo requiera, y
 - Mencionando al personal las medidas de seguridad para la realización de sus actividades.
- Reasigna actividades al personal:
 - Recibiendo la indicación del jefe inmediato de cumplir con una actividad urgente,
 - Valorando las actividades programadas que se puedan posponer, y
 - Reprogramando las actividades que se posponen

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

- El formato de suministro de insumos:
 - Contiene el código y la descripción del material a utilizar,
 - Indica la cantidad de material solicitada al almacén,
 - Contiene la firma de entrega y recepción del material, y
 - Contiene la firma de autorización.
- El formato de orden de trabajo elaborado:
 - Contiene la fecha de elaboración,
 - Contiene nombre y firma de quien lo solicita,
 - Describe la actividad/intervención a realizar, y
 - Contiene el nombre y firma de quién recibió y quién realizó.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

- Generalidades del Material Rodante

NIVEL

Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Accidente de un trabajador.

Respuestas esperadas

1. Acudir al área del accidente, verificar el estado del trabajador accidentado, notificar al servicio médico, jefe inmediato y seguridad industrial.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que da seguimiento a las actividades que desarrolla el personal.
2. Tolerancia: La manera en que mantiene un trato cordial con sus compañeros incluso en el caso de opiniones contrarias a la suya.
3. Cooperación: La manera en que apoya y asesora en la ejecución de las actividades.
4. Iniciativa: La manera en que presenta/aplica alternativas de solución técnicas, laborales y personales.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E2414	Finalizar la jornada laboral del taller de material rodante

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Recaba la información de reportes de trabajos realizados:
 - Recibiendo los reportes de actividad/intervención elaborados y firmados por el personal,
 - Ordenando los reportes por actividad,
 - Revisando que la información anotada en el reporte coincida con el reporte de trabajo asignado, y
 - Entregando los reportes de actividades/intervención al jefe inmediato.
2. Entrega información de trabajos pendientes:
 - Informando al jefe inmediato sobre las actividades no realizadas, e
 - Indicando el motivo por el cual no se realizó.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de actividades de intervención elaborado:
 - Contiene el nombre y firma del supervisor,
 - Describe el material, equipo y herramientas faltantes, y
 - Contiene periodo de intervención, entrega, nombre y Vo. Bo. del jefe de sección.